



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Superfinanciera

Radicación: 2024092712-049-000

Fecha: 2025-05-12 12:14 Sec. día 254667

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 556-556-AUTO DESIGNACION

Remitente: 80010-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR -ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE
2011 Y ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1564 DE 2012-

Número de Radicación : 2024092712-049-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 556-AUTO DESIGNACION
Expediente : 2024-13750
Demandante : ABEL OTALORA NIÑO
Demandados : BANCO POPULAR, BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA
COLOMBIA S.A.
Anexos :

Atendiendo lo señalado en el artículo 24 de la Ley 1564 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por esta Superintendencia de acuerdo con su estructura interna, los Profesionales de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales tienen como función a su cargo la práctica y la dirección de audiencias y de diligencias, pudiendo adelantar todas las actuaciones procesales y proferir las diferentes providencias que se requieran para el adelantamiento de los procesos, el Delegado para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia,

DESIGNA al Profesional de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, Carlos Alberto Rodriguez Corredor para adelantar la audiencia programada dentro del proceso de la referencia, incluyendo la decisión definitiva.

CÚMPLASE,

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales
80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Copia a:



Elaboró:

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CORREDOR

Revisó y aprobó:

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ